

CONVOCATORIA 2016-2017

**DERECHO A
DECIDIR**

PROGRAMA AUTONOMÍA DE LOS CUERPOS



ILUSTRACIÓN: KARINA COCO

Programa AUTONOMÍA DE LOS CUERPOS “Derecho a decidir”

Fondo Alquimia es un fondo de mujeres feminista que está comprometido con el fortalecimiento de las organizaciones y redes de la diversidad de las mujeres que trabajan por la autonomía, las libertades y los derechos humanos de mujeres, niñas y personas trans.

Fondo Alquimia forma parte de la Mesa por el Aborto en Chile, a la que concurren un conjunto de organizaciones, instituciones y personas que comparten información, hacen reflexión conjunta, analizan posibles escenarios e identifican acciones dirigidas a lograr el reconocimiento del derecho al aborto en Chile.

Durante el período 2015-2016, Alquimia administró un fondo de recursos al que accedieron cuatro organizaciones sociales territoriales que implementaron la campaña Yo Decido y Soy Libre, que ha estado presente en el debate público sobre aborto a través de acciones de difusión y sensibilización a nivel local y nacional, artículos de opinión, y la construcción de alianzas con otros actores sociales que comparten la visión de una sociedad respetuosa del derecho a decidir de las personas sobre su vida, identidad, sexualidad y reproducción.

Para el período noviembre 2016 - septiembre 2017, la convocatoria del programa **AUTONOMÍA DE LOS CUERPOS “Derecho a Decidir”**, tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de las organizaciones y articulaciones feministas y de mujeres en Chile, que trabajan desde el activismo social y en sus territorios (nivel local), desarrollando estrategias e iniciativas de sensibilización, educación e incidencia en derechos sexuales y reproductivos con énfasis en el derecho a

decidir, la libre opción y la autonomía de los cuerpos. El activismo social promueve un entorno favorable al reconocimiento del derecho al aborto desde un enfoque de derechos humanos.

Se busca fortalecer el activismo social por el derecho al aborto y los derechos sexuales y reproductivos a través de la acción territorial de organizaciones que se vinculen con una propuesta estratégica política de acción y de coordinación en pos del derecho al aborto y la autonomía de los cuerpos.

¿A quiénes va dirigida esta convocatoria?

A organizaciones, colectivos, agrupaciones y articulaciones de organizaciones de mujeres y feministas que cuenten o no con personalidad jurídica, que tengan más de seis meses de antigüedad y que trabajen por los derechos sexuales y reproductivos y el derecho a decidir.

Fondo Alquimia no considera solicitudes de: personas individuales, organizaciones o grupos con sede fuera de Chile, instituciones gubernamentales, entidades con fines de lucro, grupos de partidos políticos, pertenecientes a alguna iglesia, o dedicados a actividades caritativas y/o asistencialistas y organizaciones que tengan procesos de rendición inconclusos de años anteriores,

Bases de la convocatoria

Se apoyarán planes de trabajos de grupos que puedan llevar a cabo campañas de difusión, escuelas de formación y/o conversatorios y talleres, que den a conocer y promuevan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y el derecho a decidir de las mujeres.

i) Las **campañas**, dicen relación con un conjunto de acciones públicas relacionadas entre sí, con el objetivo de difundir estos derechos en las comunidades con las que trabajan. Estas acciones pueden ser, acciones de calle, programas radiales, producción de material audiovisual o gráfico, uso de redes sociales, organización de foros y conversatorios, presencia en ferias públicas, entre otros. En general, acciones públicas que contribuyan a generar cambios de comportamientos, prácticas y/o actitudes en las comunidades.

ii) Las **escuelas de formación** se refieren a un conjunto de talleres estructurados y planificados, con contenidos específicos sobre derechos sexuales y reproductivos, con metodologías creativas, participativas y empoderantes para sus participantes. El objetivo es potenciar la autonomía y el ejercicio de la ciudadanía

en las personas, desde una visión de derechos humanos y feminista, que deconstruya los valores patriarcales y discriminatorios sobre la sexualidad y la reproducción.

iii) Los **conversatorios y talleres** dirigidos a grupos específicos sobre derechos sexuales y reproductivos y el derecho a decidir de las mujeres, que sensibilicen a quienes participen y otorguen nuevas miradas respecto de la autonomía de las personas respecto de sus cuerpos y su vida sexual y reproductiva.

La convocatoria favorece los planes de trabajo que:

- Contemplan posicionarse en sus territorios, construyendo alianzas con otros movimientos sociales, redes y agrupaciones de mujeres y feministas, para ampliar y profundizar el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos y el derecho a decidir de las mujeres.
- Contemplan acciones de difusión y comunicación pública especialmente en las fechas emblemáticas para las mujeres que aporten a la transformación de prácticas culturales que discriminan a las mujeres e impiden el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.
- Contemplan espacios de formación y educación para distintas comunidades (estudiantes, indígenas, población rural, entre otras).
- Incorporen procesos abiertos y transparentes entre sus integrantes, sobre la administración y rendición de sus recursos financieros.

El período de ejecución de los planes de trabajo es de 10 meses, entre diciembre de 2016 y septiembre de 2017.

Aportes de Alquimia

- 1) **Aportes económicos** directos para planes de trabajo. El aporte mínimo a las organizaciones es de USD3.000 y el máximo es de USD5.000. El aporte mínimo a las articulaciones/redes es de USD10.000 y máximo de USD12.000.
- 2) **Dos encuentros de intercambio y articulación** de los grupos seleccionados. Uno inicial, en noviembre de 2016, y otro en abril de 2017.
- 3) **Acompañamiento** en terreno y/o a distancia a las organizaciones copartes para apoyar la implementación de los planes de trabajo, entre diciembre 2016 y septiembre de 2017.

- 4) **Pasantías entre organizaciones**, para intercambiar experiencias y potenciar el impacto de sus acciones entre mayo y julio 2017.

Proceso y Plazos

1) Plazo de postulación: Entre el martes 18 de octubre al lunes 7 de noviembre de 2016. Las postulaciones deberán presentarse completando el formulario disponible en nuestro sitio web, y enviarlo por e-mail al correo derechoa decidir@fondoalquimia.org. No se aceptarán formularios incompletos.

2) Plazo de consultas sobre la postulación: Hasta el miércoles 3 de noviembre las organizaciones que deseen participar podrán formular vía e-mail derechoa decidir@fondoalquimia.org preguntas o aclarar dudas sobre la postulación. Fondo Alquimia dará respuesta a las consultas hasta el jueves 4 de noviembre.

3) Selección de las propuestas: El proceso de análisis y selección de propuestas, se realizará entre el lunes 7 y el lunes 14 de noviembre. Los resultados serán publicados en nuestra web y redes sociales y se enviará un correo a todas las organizaciones postulantes el martes 15 de noviembre.

4) Entrega de recursos: Las organizaciones seleccionadas firmarán un acuerdo de ejecución con Fondo Alquimia, el que deberá ser completado previamente a la entrega de recursos. Es requisito que las organizaciones, tengan una cuenta bancaria a nombre de la organización o abran una cuenta bi-personal para realizar el traspaso de los recursos.

5) Ejecución de las propuestas: Entre diciembre de 2016 y septiembre de 2017 (10 meses), de acuerdo a estas fechas la organización deberá confeccionar su cronograma y presupuesto.

6) Informes: Las organizaciones deberán presentar una rendición financiera y un Informe narrativo, teniendo como base los formularios de Fondo Alquimia que serán enviados al iniciar el desarrollo de las propuestas.

Todas las propuestas deberán entregar un informe narrativo y financiero de avance a mediados del mes de abril y, rendir narrativa y financieramente sus propuestas, inmediatamente después de finalizar la ejecución de sus planes de trabajo, esto es en septiembre de 2017.

IMPORTANTE: La postulación a la presente convocatoria se realiza de manera online en el link habilitado en nuestro sitio web.

Te recomendamos descargar las bases y formulario de postulación, y respaldar la información a enviar, ya que si por alguna razón el sistema se cae en medio del proceso, deberás ingresar los datos nuevamente. Junto con completar el formulario online debes adjuntar Carta Gantt, archivo incluido en el sistema de postulación.

Una vez enviada tu postulación, recibirás un correo de confirmación.

No dudes en realizar todas tus consultas antes de postular al e-mail derechoadecidir@fondoalquimia.org

Santiago, Octubre 2016